

Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo  
Huacho, 23 MAR. 2010  
PEDRO GUZABALO MORENO  
FIDATARIO INSTITUCIONAL

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 025-2010-CR/GRL

Huacho, 18 de Marzo de 2010.

**VISTO:** el Pedido Verbal del Consejero Regional por la provincia de Oyón Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, Moción de Saludo al Distrito de Naván, Provincia de Oyón, al conmemorarse el día 27 de Marzo del año en curso, el Cincuenta y Siete (57) Aniversario de su Creación Política;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 18 de Marzo del 2010, en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, provincia de Cañete, ante el Pedido Verbal del Consejero Regional por la provincia de Oyón Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, Moción de Saludo al Distrito de Naván, Provincia de Oyón, al conmemorarse el día 27 de Marzo del año en curso, el Cincuenta y Siete (57) Aniversario de su Creación Política y escuchada la sustentación del Consejero Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrente a la sesión y con el voto por unanimidad; se acordó; y

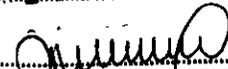
En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

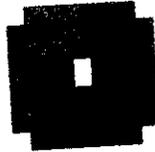
### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO Y FELICITACION**, al Distrito de Naván, Provincia de Oyón, y en la persona del Señor Alcalde Antenógenes Rosales Emeterio y por su



Fecha: 23 MAR. 2010

  
PEDRO GUÍZABALO MORENC  
FEDATARIO INSTITUCIONAL



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2010-CR/GRL

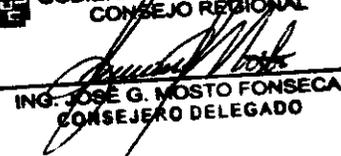


intermedio a todas las autoridades y población en general del mencionado distrito, con motivo de conmemorarse el día 27 de Marzo del año en curso, el Cincuenta y Siete (57) Aniversario de su Creación Política.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL  
  
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA  
CONSEJERO DELEGADO